

UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Información sobre requisitos y normativas:

N°	NOMBRE DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL REGISTRO	NRO DE NORMATIVA RESPALDATORIA DE SERVICIO
6	REGISTRO DISTRITAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AGRICOLAS (APLICADORES)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud dirigida al Jefe Distrital del SENASAG indicando: Nombre de la empresa, dirección, nombre del propietario y de su representante legal. Solicitud firmada por ambos representantes. • Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) • Fotocopia de la Licencia Municipal de Funcionamiento. • Informe Técnico de las instalaciones y equipos de trabajo, normas de seguridad con que cuenta la empresa, que será otorgado por el Jefe Distrital del SENASAG correspondiente al Departamento donde se encuentran las instalaciones del solicitante. • Autorización vigente de la Dirección de Aeronáutica Civil (cuando corresponda). • Contrato permanente de un asesor técnico grado universitario, colegiado, debidamente capacitado en las prácticas de Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas y en las áreas afines del trabajo a desarrollar. • Depósito bancario por el equivalente a la tasa de servicio. 	055/2002 Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias afines de Uso Agrícola